

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Trabajo de final de grado

Título: La transmisión invisible del sexismo.

Análisis del machismo en el ámbito educativo.

Autor/a: Cristina García Hernández

Tutor/a: María Isabel Cárdenas Jiménez

Fecha: Mayo 2019

Grado en: Ciencia política y gestión pública



“We teach girls to shrink themselves, to make themselves smaller. We say to girls, you can have ambition, but not too much. You should aim to be successful, but not too successful. Otherwise, you would threaten the man. Because I am female, I am expected to aspire to marriage. I am expected to make my life choices always keeping in mind that marriage is the most important. Now marriage can be a source of joy and love and mutual support but why do we teach girls to aspire to marriage and we don’t teach boys the same? We raise girls to see each other as competitors not for jobs or accomplishments, which I think can be a good thing, but for the attention of men. We teach girls that they cannot be sexual beings in the way that boys are.”

— Chimamanda Ngozi Adichie, *We Should All Be Feminists*

Índice

Introducción.....	1
Marco teórico.....	2
Estereotipos de género	3
Coeducación.....	4
Plan para la igualdad de género en el sistema educativo	5
Preguntas de investigación e hipótesis	7
Metodología.....	7
Análisis	11
Casos machistas	11
Mandatos de género en las aulas.....	13
Sexismo en el futuro laboral	19
Resultados de la investigación.....	19
Recomendaciones hacia el Plan para la igualdad de género en el sistema educativo de Cataluña	21
Conclusiones.....	23
Bibliografía.....	24
Anexos	27
Preguntas de control de los grupos de discusión	27

1. Introducción

La presente investigación pretende abordar la presencia del sexismo en las aulas desde una perspectiva sociológica y política. Se pretende analizar la importancia de la posible normalización del acoso y las agresiones machistas en el ámbito educativo, saber hasta qué punto son aceptadas diferentes actitudes y comportamientos que pueden ser identificados como machistas y profundizar sobre la transmisión de un paradigma heteropatriarcal en la educación al que se quiere hacer frente mediante un Plan de Igualdad que parece no erradicar la problemática en las aulas.

La normatividad sexual y los estereotipos de género se encuentran enraizados en la sociedad del siglo XXI, un siglo en el que el movimiento feminista y de empoderamiento de la mujer se ha implantado con fuerza.

En primer lugar, profundizo en el Marco Teórico, en el que desarrollo las tesis fundamentales y los conceptos claves que nos ayudará a realizar el análisis correspondiente en cuanto a la relación del sexismo con el sistema educativo y su expresión en éste. Analizamos los términos de sexo, género, machismo, patriarcado y violencia de género y seguidamente encontramos tres subapartados: estereotipos de género, coeducación y un análisis del Plan para la igualdad de género en el sistema educativo. Éste último nos presenta el marco normativo que lo sustenta en el sistema educativo y realizaremos un análisis de sus objetivos principales, que ayudarán en la parte metodológica.

Seguidamente, encontraremos el apartado de “Metodología”, donde se detalla una explicación precisa del objeto de estudio y los objetivos que pretende abordar esta investigación. Se explicarán las unidades de análisis y una justificación al método empleado para realizar esta parte, es decir, una justificación en cuanto a la elección de realizar cuatro grupos de discusión que se encontrarán detallados en diferentes tablas.

El apartado de “Análisis” aborda diferentes aspectos que dan respuesta a las dos preguntas de investigación fijadas previamente. Se abordará este análisis en tres diferentes apartados: casos machistas, mandatos de género en las aulas y sexismo en el futuro laboral. Tras sistematizar las ideas centrales, se encontrará el resultado correspondiente tras haber realizado una lectura del análisis expuesto. Seguidamente, se encontrarán las

recomendaciones hacia el Plan de Igualdad que son extraídas de los diferentes grupos de discusión.

2. Marco teórico

Los centros educativos es una zona de agentes clave para alcanzar una educación igualitaria entre hombres y mujeres, no obstante, encontramos obstáculos y sesgos sexistas que dificultan alcanzar una educación, frente a ello es imprescindible desarrollar medidas y propuestas en el marco de un Plan de Igualdad en materia de educación.

Para entender cómo se expresa el sexismo y los comportamientos machistas debemos entender la diferencia de dos conceptos claves a la hora de desarrollar este estudio: la distinción entre sexo y género.

Por una parte, en la búsqueda para poder definir el término ‘sexo’, el Diccionario de la Lengua Española (2018) lo define de la siguiente forma: “conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo. Sexo masculino, femenino”. Entendiendo que la descripción para dicho término se situaría en el área biológica de cada individuo.

Por otra parte, el término ‘género’ puede definirse como el “grupo al que pertenecen los seres humanos” desde “un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico” (Diccionario de la Real Academia Española, 2018). Podemos entender que el significado de este vocablo deja de lado los cromosomas y los genitales de cada individuo. Se centra en el ámbito cultural abarcando diversas creencias y aceptaciones históricas que marcan a cada sexo con un género y esto define su visión en todos los ámbitos sociales y cotidianos (Lamas, 2017).

Por ende, debemos hacer una aproximación de cómo se define el machismo. Perceptible a ojos de casi todo individuo, destacando que muchas mujeres que lo sufren lo tachan de un problema personal del individuo o de situaciones del pasado que lo han formado con esas ideas. El machismo se define en unas acciones meramente automáticas hacia el resto, donde la persona que lo sufre lo divisa inmediatamente e instaura en sí misma una sensación de menosprecio (Castañeda, 2007).

A lo largo de la historia podemos constatar la existencia de unas relaciones de poder derivadas del patriarcado (Graña, 2016), al que entendemos “*como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso*

y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones” (Puleo, 2005).

Por último, debemos aproximarnos a una definición de la violencia de género, entendida como: “Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (art. 1 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre).

2.1. Estereotipos de género

Para G. Lipovetsky las mujeres han pasado por tres fases. La primera la sitúa en un aura de desvalorización hacia ella, siendo inferior a los hombres, donde éstos se encontraban en ámbitos como la política y ellas en la maternidad. En la segunda fase, el autor define a esa mujer como algo a idealizar pero que sus labores se siguen centrando en la procreación y el hogar. Finalmente, encontramos un tercer paradigma sobre la mujer, donde Lipovetsky la llamará la *posmujer*. Esta nueva mujer se ve definida por un sinfín de valores positivos, por su libertad sexual, su vida más allá del hogar y la idea de decidir si desea concebir un hijo/a o no. Hoy en día el concepto de la *posmujer* de Lipovetsky ha empezado a avanzar e introducirse en nuestra sociedad, dándole libertad a la mujer para definirse en los términos que ella pueda decidir (Daros, 2014).

Cabe destacar que los estereotipos de género siguen presentes en nuestra sociedad, siendo que el concepto de la tercera mujer de Lipovetsky no ha alcanzado su culmen máximo (Daros, 2014). Pese a todo los avances que se han llevado a cabo en infinidad de terrenos de la sociedad en cuanto al resquebrajamiento del machismo y de la sociedad patriarcal, los estereotipos de género han sobrevivido a lo largo de esta lacra que sigue azotando en pleno siglo XXI. Los estereotipos se entienden como aquella creencia que se adjudica a un grupo social (Mackie, 1973), en este caso mujeres y hombres, estos, estructuran la sociedad a través de una serie de actos que se dan de forma sociocultural (Del Valle, 2002). Por lo que podemos entender, que los estereotipos de género engloban un conjunto de ideas en cuanto al género de cada individuo y definen unos roles dependiendo del género.

Por una parte, la figura femenina es definida como débil, tierna y cotilla entre otros adjetivos (Fisas, 1998), situándola como enamoradiza, predispuesta a la maternidad y al cuidado del resto (Freixas, 2000). En el otro punto, encontramos la masculinidad marcada por la agresividad y con iniciativa (Belmonte, 2008). Subirats hace otro acercamiento hacia los estereotipos de género, siendo que la masculinidad se refleja en el combate, la violencia y la valentía, situando al hombre con cierto poder hegemónico sobre el género femenino, donde ellas se muestran empáticas y dulces (Subirats, 2017).

Podemos entender que la sociedad patriarcal en la que actualmente convivimos impone estos rasgos estereotipados de género y por ende la desigualdad se define y marca en la sociedad.

2.2. Coeducación

La enseñanza escolar enfoca su resultado en la formación en el ámbito intelectual pero también trae consigo el crecimiento del individuo en el ámbito social, formando unos valores y unas creencias, por ende, ésta acaba respaldada en el androcentrismo, entendido como el hecho de considerar al hombre el centro de todo y superior a la mujer. (Elizalde, 2006).

La educación en los centros educativos forma un pilar a la hora de transmitir ciertos valores de igualdad que se contraponen al machismo y se encuentran delimitados por los roles de género, que son definidos por una base biológica y que a través de un proceso de modernización se racionalizan en la asignación de roles (Parsons, 1955). El sexismo, la cultura androcéntrica y la existencia de estereotipos de género son un problema social que se debe abordar desde el aprendizaje, desde la educación dando como resultados ciertos valores y actitudes que eliminen los aspectos jerárquicos y negativos en cuestión de género.

La coeducación es entendida como la educación de hombres y mujeres basándose en unos valores y oportunidades igualitarios (Gamba, 2007), para poder acabar con las desigualdades de género (Brullet, 1991). Toda forma de educación para erradicar la problemática social abordada debe pasar por la coeducación, siendo que el contexto educativo debe ser utilizado como un mecanismo hacia la prevención de la violencia de género. Debe llevarse a cabo a través de la adquisición de saberes y de un lenguaje inclusivo que se aleje del androcentrismo y así poder entender que «la escuela tiene que ofrecer a las criaturas y a la gente joven otra visión de las relaciones sociales» (Subirats,

2017) para poder distanciarnos del sexismo y el machismo en las aulas dando como resultado una construcción social que no enfrente al hombre y a la mujer (Feminario de Alicante, 2002).

El planteamiento de si la coeducación a día de hoy es efectiva en su máximo esplendor nos lleva a comprender que el sistema educativo no tiene mecanismos que contemplen las diferencias por género, por ende, los estereotipos de género que llevan a los jóvenes de hoy en día a dirigir su vida a partir de unos mandatos y las actitudes machistas siguen dándose actualmente en las aulas para posteriormente plasmarlo en el futuro del individuo y la sociedad (Simón, 2000)

2.3. Plan para la igualdad de género en el sistema educativo

Se conforma como un Plan de Igualdad en Cataluña siendo un Acuerdo del Gobierno catalán con la consejería de Educación firmado el veinte de enero de 2015. Este Plan de Igualdad complementa el marco normativo en el ámbito educativo en materia de género e igualdad (Gobierno de Cataluña, 2015).

Su configuración viene desarrollada a partir del siguiente marco legal:

Estatuto de autonomía de Cataluña: se sitúa la necesidad de instaurar una igualdad de género (Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio). Respalda la idea a través de diversos artículos:

- Derechos y principios:
Artículo 4.3: “*Los poderes públicos de Cataluña deben promover los valores de [...] la igualdad, el pluralismo [...] la equidad de género [...].*” (art. 4.3 Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio).
- Derechos de las mujeres:
Artículo 19.2: “*Las mujeres tienen derecho a participar en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres en todos los ámbitos públicos y privados.*” (art. 19.2 Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio).
- Protección de las personas y de las familias:
Artículo 40.8: “*Los poderes públicos deben promover la igualdad de todas las personas con independencia de su origen, nacionalidad, sexo, [...] y de cualquier otra expresión que atente contra la igualdad y la dignidad de las personas.*” (art. 40.8 Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio).
- Perspectiva de género:

- Artículo 41.1: “*Los poderes públicos deben garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a la ocupación, la formación, la promoción profesional, [...]*.” (art. 41.1 Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio).
- Artículo 41.2: “*Los poderes públicos deben garantizar la transversalidad en la incorporación de la perspectiva de género y de las mujeres en todas las políticas públicas para conseguir la igualdad real y efectiva y la paridad entre mujeres y hombres.*” (art. 41.2 Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio).
- Artículo 41.3: “*Las políticas públicas [...] deben fomentar el reconocimiento del papel de las mujeres en los ámbitos cultural, histórico, social y económico, [...]*.” (art. 41.3 Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio).
- Educación, investigación y cultura:

Artículo 44.1: “*Los poderes públicos [...] deben impulsar una formación [...] basada en los valores sociales de igualdad, solidaridad, libertad, pluralismo, responsabilidad cívica y los otros que fundamentan la convivencia democrática.*” (art. 44.1 Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio).
- Ley Orgánica 2/2006, de Educación: Tiene el objetivo de enfocar el ámbito educativo hacia la igualdad de oportunidades y de valores como la igualdad o la tolerancia (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo)
- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Se encauza hacia conseguir la igualdad de género y, en el ámbito educativo hace alusión a su obligación de promover una educación basada en la equidad de mujeres y hombres (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo).
- Ley 12/2009, de Educación: Aprobada por el Parlamento de Cataluña. Promulga una educación en condiciones de igualdad a través de la coeducación, entre otros (Ley 12/2009, de 16 de julio).
- Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista: Su ámbito de aplicación se sitúa en Cataluña. Su objetivo es el implantar unos mecanismos que finalicen con la violencia patriarcal profundizando en los derechos y necesidades de las mujeres en el ámbito social (Ley 5/2008, de 30 de mayo).

El Plan para la igualdad de género en el sistema educativo de Cataluña tiene como objetivo situar en políticas educativas la problemática de género a través de la eliminación de todo material sexista, fomentar la igualdad de oportunidades a través de la equidad en las actividades llevadas a cabo y la concienciación de la perspectiva y problemática de género. Por otra parte, también encauza el procedimiento a través de la coeducación y así poder erradicar los estereotipos de género mediante una educación no sexista e inclusiva y a la par educar hacia la prevención de la violencia machista. Ambos objetivos se desarrollarán a través de una serie de actuaciones fijadas en el Plan de igualdad para la igualdad de género en el sistema educativo (Gobierno de Cataluña, 2015).

3. Preguntas de investigación e hipótesis

Los objetivos fijados en esta investigación serán los siguientes:

- Analizar e identificar los sesgos machistas presentes en la juventud actual en el ámbito educativo.
- Fijar recomendaciones respecto al Plan para la igualdad de género en el sistema educativo de Cataluña.

Con estos objetivos se buscará el responder a las siguientes preguntas:

- ¿Las jóvenes sienten que el sistema educativo es igualitario?
- ¿Los jóvenes de hoy en día perciben o normalizan el machismo y sexismo en las aulas?

Las hipótesis establecidas serán:

- Las jóvenes de hoy en día no identifican la violencia machista fácilmente.
- Las jóvenes crecen educativamente ante una casi inexistente coeducación.

4. Metodología

Con unas metas y un objeto de estudio ya fijados, la herramienta metodológica que se ha utilizado en la investigación presente será el grupo de discusión, entendiendo que puede dar una visión más exhaustiva y extraer una información más detallada ya que parte de la propia experiencia de los y las protagonistas.

Para poder obtener un análisis completo que diera respuesta a los objetivos de la investigación, se han realizado cuatro grupos de discusión con diversos criterios de

selección. Éstos han sido conformados de la siguiente forma: Dos de ellos con total presencia de individuos de género femenino, la diferencia entre ambos reside en las edades de los sujetos, siendo que en el primer grupo la edad comprendida de sus componentes se fija de 13-15 años, y en el segundo grupo de discusión realizado las edades son fijadas entre los 22-25 años. También se han realizado dos grupos de discusión con total participación de individuos de género masculino. El primero de ellos compuesto por individuos de edades entre los 22-25 años y el segundo grupo de edades comprendidas entre los 13-15 años. La realización de los grupos de discusión se realizó con el propósito de recabar información a través del mismo planteamiento de preguntas y el intentar tomar la misma dirección en la profundización, la diferencia entre ellos en cuanto a las edades y el género se fija para poder cubrir la posibilidad de la existencia de diferentes pensamientos, la influencia de los años en los individuos y sus valores en cuanto a la sociedad patriarcal y el sistema educativo.

Los sujetos fueron garantizados de pleno anonimato de la investigación para así darles mayor confianza y seguridad.

Los cuatro grupos de discusión fueron registrados por grabadoras de tres teléfonos móviles situados en diferentes lugares de la sala para así poder optar a una mayor comprensión de las palabras y simultáneamente se utilizó la grabadora de un ordenador portátil.

Los lugares donde se llevaron a cabo los grupos de discusión fueron dos. Por una parte, ambos grupos menores de edad se citaron, en diferentes días, en una sala que fue previamente alquilada en el '*Espai Jove*' de Barbera del Vallès. Este lugar facilitó un ambiente relajado y tranquilo, con el objetivo de que los participantes ahondaran en sus ideas con plena libertad en la sesión. Por otra parte, ambos grupos mayores de edad fueron reunidos en '*L'Estruch*' de Sabadell, donde se alquiló una sala en días diferentes para cada uno de los grupos, el lugar escogido se justifica siendo un lugar de facilidad de acceso para los participantes.

Los participantes de los cuatro grupos de discusión fueron citados con una idea vaga en cuanto a la temática de aquel encuentro con la intención de no caer en ideas preconcebidas. Se les informó previamente que la investigación versaba acerca del machismo en las aulas.

A continuación, se presentan cuatro tablas con la clasificación de los participantes en los grupos de discusión llevados a cabo.

Tabla 1. Grupo de discusión formado por mujeres mayores de edad, realizado el 24 de marzo de 2019:

	Edad	Nivel de estudios	Lugar de residencia
Sujeto 1	22	Universitarios	Sant Cugat
Sujeto 2	25	Bachillerato	Cerdanyola del Vallès
Sujeto 3	25	Universitarios	Ripollet
Sujeto 4	24	Formación profesional	Badia del Vallès
Sujeto 5	23	Universitarios	Sant Quirze del Vallès
Sujeto 6	22	Obligatorios	Montcada i Reixac
Sujeto 7	23	Formación profesional	Ripollet
Sujeto 8	23	Universitarios	Cerdanyola del Vallès

Tabla 2. Grupo de discusión formado por mujeres menores de edad, realizado el 27 de marzo de 2019:

	Edad	Nivel de estudios	Lugar de residencia
Sujeto 9	15	Secundaria	Cerdanyola del Vallès
Sujeto 10	14	Secundaria	Badia del Vallès
Sujeto 11	13	Secundaria	Ripollet
Sujeto 12	14	Secundaria	Badia del Vallès
Sujeto 13	13	Secundaria	Ripollet
Sujeto 14	13	Secundaria	Sant Quirze del Vallès
Sujeto 15	14	Secundaria	Sant Cugat
Sujeto 16	15	Secundaria	Montcada i Reixac

Tabla 3. Grupo de discusión formado por hombres mayores de edad, realizado el 30 de marzo de 2019:

	Edad	Nivel de estudios	Lugar de residencia
Sujeto 17	22	Formación profesional	Sant Quirze del Vallès
Sujeto 18	25	Universitarios	Sant Cugat
Sujeto 19	23	Bachillerato	Sant Quirze del Vallès
Sujeto 20	23	Obligatorios	Badia del Vallès
Sujeto 21	24	Obligatorios	Montcada i Reixac
Sujeto 22	24	Universitarios	Cerdanyola del Vallès
Sujeto 23	22	Formación profesional	Ripollet
Sujeto 24	24	Universitarios	Cerdanyola del Vallès

Tabla 4. Grupo de discusión formado por hombres menores de edad, realizado el 05 de abril de 2019:

	Edad	Nivel de estudios	Lugar de residencia
Sujeto 25	15	Secundaria	Sant Quirze del Vallès
Sujeto 26	13	Secundaria	Ripollet
Sujeto 27	14	Secundaria	Montcada i Reixac
Sujeto 28	13	Secundaria	Badia del Vallès
Sujeto 29	15	Secundaria	Cerdanyola del Vallès
Sujeto 30	14	Secundaria	Montcada i Reixac
Sujeto 31	13	Secundaria	Sant Cugat
Sujeto 32	14	Secundaria	Ripollet

5. Análisis

Tras examinar y estudiar las grabaciones de los cuatro grupos de discusión, a continuación, se analizan los principales elementos a destacar referentes a las hipótesis de la investigación.

La normalización de la violencia machista

Tras haber introducido el debate y haber situado la temática de la violencia machista, en ambos grupos de discusión formados por participantes de género femenino se les invitó a explicar algún caso que hubieran vivido en el ámbito educativo, cuatro jóvenes compartieron sus experiencias.

“...tenía unos 14 años cuando mi mejor amigo, compañero de clase, me robó el teléfono móvil y difundió unas fotos en las que salía desnuda.” (Sujeto 7, 23 años).

“Hace dos años tuve que cambiarme de instituto porque un grupo de cinco chicos me tocaban el culo a diario en cuanto subía las escaleras. La gente se reía de mí, mis padres intentaron solucionar todo hablando con el colegio, pero no consiguieron nada.” (Sujeto 11, 15 años).

“Tengo dos madres y por eso toda mi vida mis compañeros de clase me llamaron machorra... Algunos de ellos se ofrecían a enseñarme a mí y a mi familia lo que es un ‘buen hombre’”. (Sujeto 4, 24 años).

“Llegué a España hace dos años (...), en mi colegio me insultan cada día, me llaman «puta», «zorra» y «estrecha».” (Sujeto 15, 14 años).

En cada uno de los casos se ahondó entre todas las participantes de cada uno de los dos grupos de discusión. En cuanto a la situación vivida por el Sujeto 7, tres jóvenes más explicaron que amigas suyas habían sufrido lo mismo, por lo que me adentré en cuanto a si habían recibido apoyo por parte del colegio. Dos jóvenes explicaron que sus amigas jamás dijeron nada a sus padres, una de ellas explicó que, durante un año, su amiga, fue objeto de burlas y acoso por todo el instituto, en ambos casos el instituto hizo caso omiso y no castigó a los acosadores. El sujeto 7 contó que sus padres decidieron denunciar a la persona que había difundido las fotografías pero que no se sintió respaldada por el colegio puesto que lo castigó con dos días de expulsión, tras los que volvió como si nada. La última joven comentó que su amiga tras la difusión de fotos se cambió de colegio y que

sus padres decidieron denunciar a éste y a los dos jóvenes que habían difundido las fotografías.

Algunos de estos casos fueron explicados y presentados ante los grupos de discusión de género masculino y todos los participantes afirmaron que conocían a jóvenes de su entorno que habían vivido ese tipo de situaciones. Se encaminó la discusión hacia si creían que habían participado en algún caso de acoso machista, de los 16 participantes de género masculino 7 decidieron no contestar a la pregunta, el resto afirmó que sí, siendo de especial relevancia varias respuestas:

“En mi clase hay una chica a la que llamamos «guarra» y «puta» porque estuvo con un chaval mayor, así que se lo merece por «zorra».” (Sujeto 32, 14 años).

“Con 16 años me expulsaron del colegio durante un mes junto a dos compañeros por encerrarnos en los baños con una chica un par de años menor para asustarla.” (Sujeto 24, 24 años).

Ante la explicación del sujeto 32 respecto a los descalificativos a su compañera de clase el resto del grupo se rio en cuanto acabó. Todo el grupo se jactó jocosamente de la explicación y apoyaron las palabras del joven, “eso pasa siempre” (Sujeto 28, 13 años), “no es para tanto si al final son todas así” (Sujeto 25, 15 años).

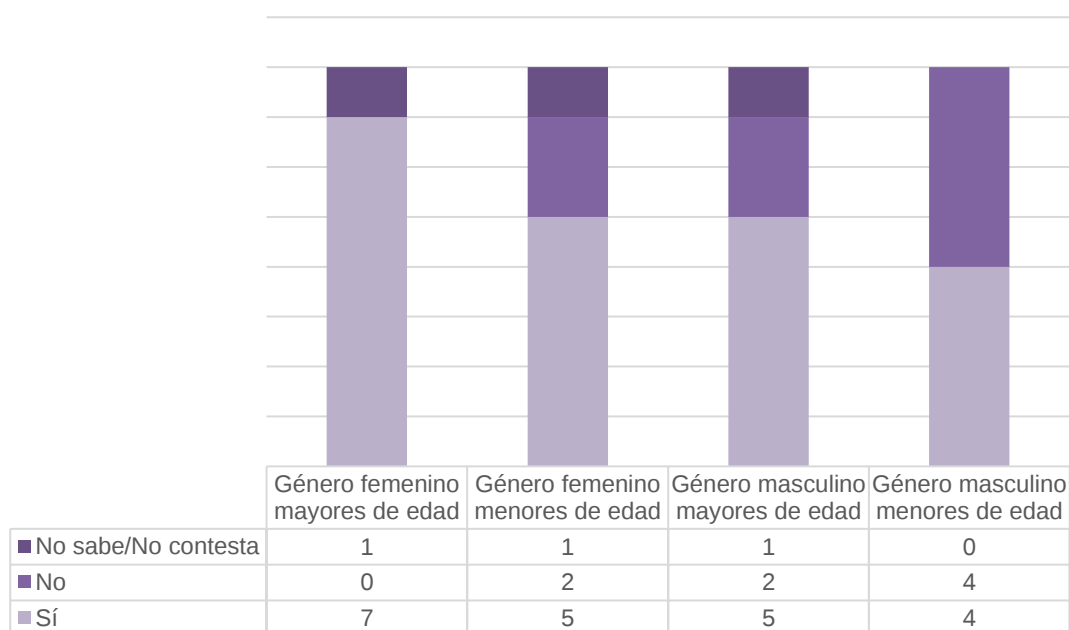
La explicación del sujeto 24 trajo consigo algunas risas que fueron acalladas por el mismo participante al afirmar que se arrepentía y que debería haber sido castigado más duramente ya que al volver al instituto los compañeros lo trataron de víctima a él y no a la joven que al siguiente año decidió cambiarse de colegio. El resto de los participantes al escuchar el relato no dudó en apoyar que fue un castigo demasiado leve, aunque dos participantes pensaban que “ellas siempre suelen exagerar” (Sujeto 17, 22 años) y “un crío siempre hace tonterías y no hay que tomárselo en cuenta” (Sujeto 20, 23 años), los demás sujetos rebatieron estas palabras inmediatamente, “nunca hay que consentir que un niño trate mal a una cría por su género” (Sujeto 22, 24 años), “a mí el colegio me enseñó que podía hacer lo que quisiera con las niñas porque no me iban a hacer mucho” (Sujeto 24, 24 años).

Mandatos de género en las aulas

El discurso sobre los estereotipos de género en las aulas se plasmó en diferentes puntos de las discusiones con los cuatro grupos, pero quise enfocar una parte de esos debates planteando una serie de escenarios que incluyeran prejuicios y estereotipos de género que pudieran haber vivido los participantes en su etapa en la educación obligatoria y tras sus respuestas se crearon diversos debates en cuanto a si se definía como un estereotipo de género o no.

Al inicio de este bloque se dio a cada participante de los grupos de discusión una hoja que debían rellenar, totalmente anónima, respondiendo a los diversos escenarios planteados. Primeramente, encontraremos el resultado de esa pequeña encuesta al inicio de cada apartado y seguidamente lo más destacado y generado en el debate realizado en cuanto a cada estereotipo, su existencia y desarrollo en las aulas.

- El profesorado presta más atención a los individuos de género masculino, siendo que sus acciones conllevan más mérito.



Marianne Lafrance hace referencia al sexismo en las aulas en cuanto a la atención que reciben los niños y las niñas. Por un lado, muestra que son los niños los que reciben más cuidado y consideración, labrándose un futuro con mejores herramientas (cualitativas y cuantitativas), sus opciones en la escuela obligatoria se fijan como mayores, recibiendo más apoyo, capacidad de autocritica y mayor reconocimiento que a las chicas (Barquín y

Melero, 1994). Podemos entender que la experiencia en la escuela obligatoria variará mucho dependiendo el género del individuo.

Grupo de discusión formado por mujeres mayores de edad, perteneciente a la Tabla 1.

“Siempre sentí que todo aquello que hiciera un chico tendría mucho más valor que si lo hiciese yo” (Sujeto 6, 22 años).

“Recuerdo el realizar el test de *Course-Navette*¹ en la clase de educación física, y junto con otro chaval paramos en el mismo punto. El profesor me felicitó por esforzarme, pero me echó la bronca diciéndome que no debía llevarme tanto al límite, en cambio, al otro chico, que estaba tirado en el suelo rodeado de sus amigos que lo felicitaban, el profesor le dijo que era un *toro*, y en los días siguientes no dudó en felicitarlo continuamente y ponerlo de ejemplo. Desde ese momento supe que me enfrentaría a una educación que no me daba las mismas oportunidades que a los chicos.” (Sujeto 8, 23 años).

“Hice una pregunta en una clase y el profesor me dejó en ridículo delante de todo el mundo diciendo que era una pregunta estúpida, al cabo del rato un chico hizo la misma pregunta y se la respondió sin ridiculizarlo.” (Sujeto 4, 24 años).

Grupo de discusión formado por mujeres menores de edad, perteneciente a la Tabla 2.

“Siempre son ellos los que más ruido y tonterías hacen en clase y no les dicen nada, en cambio a mí a la mínima que hablo ya me están castigando.” (Sujeto 13, 13 años).

“Cuando he intentado jugar en el patio a fútbol y me han echado los niños, los profesores no han hecho nada, justo el otro día me dijo una profesora que ellos saben jugar y que les puedo molestar.” (Sujeto 15, 14 años).

Grupo de discusión formado por hombres mayores de edad, perteneciente a la Tabla 3.

“En clase de tecnología, los chicos siempre utilizábamos los taladros y máquinas pesadas y las niñas eran las que se encargaban de los planos y dibujos.” (Sujeto 23, 22 años).

“En las clases de educación física libres, a los chicos nos ponían a jugar a fútbol y a ellas a jugar con cintas y aros. Claramente nos daban a entender que éramos el sexo más fuerte de los dos.” (Sujeto 21, 24 años).

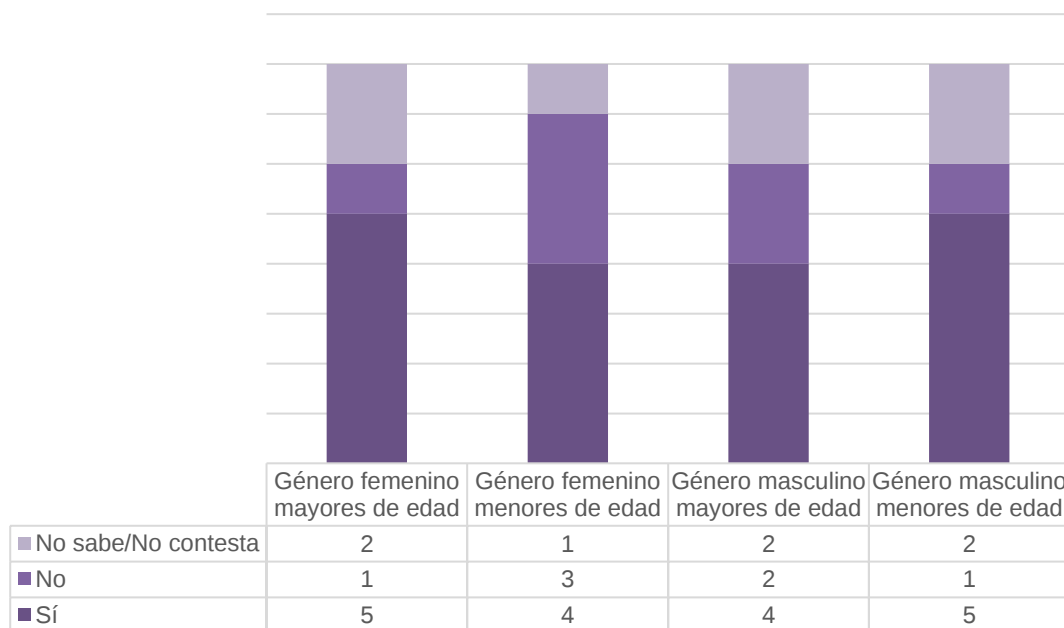
¹ Prueba que comprueba la resistencia de cada participante, donde se debe desplazar cada individuo al ritmo de una señal que va acelerándose a medida que pasa el tiempo. Cada participante al momento en que decide finalizar es clasificado con una resistencia diferente.

Grupo de discusión formado por hombres menores de edad, perteneciente a la Tabla 4.

“En clase de educación física cuando hacemos juegos, el profesor nos divide en chicos y chicas, y es normal porque no tienen la misma fuerza que nosotros, si yo le pegó un pelotazo a una niña le puedo hacer mucho daño y en cambio ella a mí no.” (Sujeto 30, 14 años).

“No creo que sea así, las niñas tienen mejores notas y a nosotros nos exigen más para que saquemos buenas notas, son unas mimadas.” (Sujeto 26, 13 años).

- Te han enseñado que las mujeres no han sido importantes en la historia, ya sea en la primera guerra mundial o en materia de ciencia. Antiguamente los hombres han llevado ventaja a las mujeres en todos los ámbitos.



Grupo de discusión formado por mujeres mayores de edad, perteneciente a la Tabla 1.

“No he estudiado nada sobre mujeres filósofas ni tampoco sé sobre las mujeres que participaron en la primera guerra mundial más allá de ser ‘mujer de...’.” (Sujeto 2, 25 años).

“No se estudia de la misma forma a Juana de Arco que a Napoleón Bonaparte, nos dan a entender que ellos siempre han tenido más importancia y repercusión en la historia.” (Sujeto 1, 22 años).

Grupo de discusión formado por mujeres menores de edad, perteneciente a la Tabla 2.

“Yo creo que eso es exagerar y que se estudia lo que ha tenido más importancia en la historia, da igual si es mujer u hombre, al fin y al cabo, los hombres siempre han tenido más poder y han podido hacer más ruido.” (Sujeto 9, 15 años).

“No entiendo el por qué no se estudian más mujeres en historia, ciencia o lo que sea, si, al fin y al cabo, la mujer es una persona como un hombre y han tenido que aportar mucho a la humanidad.” (Sujeto 12, 14 años).

Grupo de discusión formado por hombres mayores de edad, perteneciente a la Tabla 3.

“Lo que salí aprendiendo de las clases de historia es que los hombres son invencibles y mucho más inteligentes que cualquier mujer.” (Sujeto 19, 23 años).

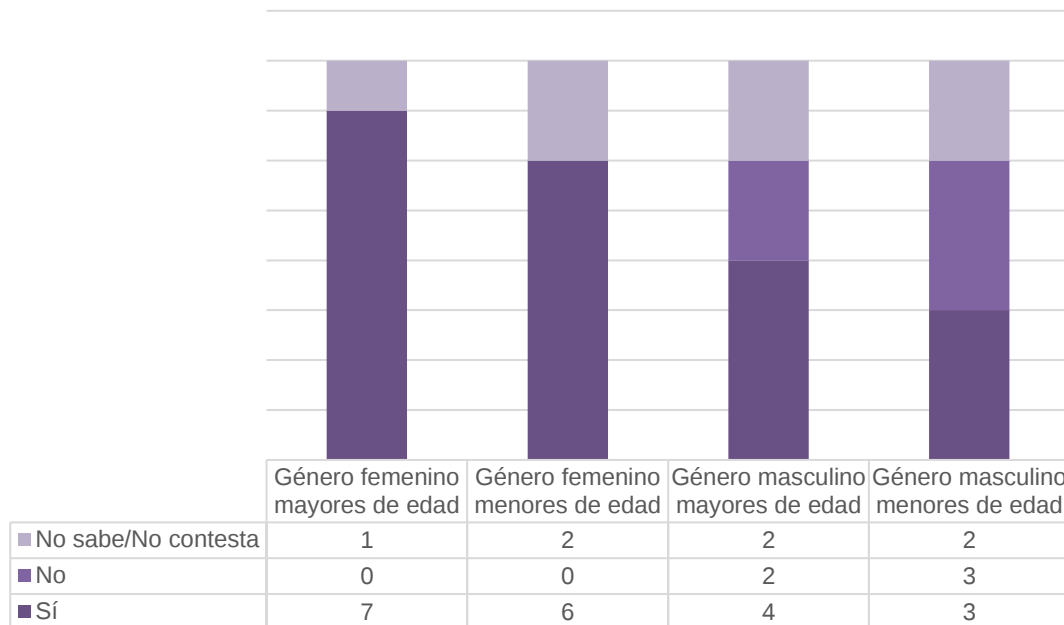
“Cuando estudié a una mujer, se nos mostró como débil e ingenua, como a Elena de Troya que se la culpó de causar la guerra de Troya, en cambio, a los hombres se les reconoce su valía y su capacidad por afrontar guerras, como a Héctor de Troya.” (Sujeto 22, 24 años).

Grupo de discusión formado por hombres menores de edad, perteneciente a la Tabla 4.

“No se nos enseñan mujeres porque siempre han estado dedicadas a sus hijos y no han estado en los momentos clave de la historia.” (Sujeto 28, 13 años).

“Supongo que habrá mujeres que fueron importantes en ciencia o en literatura, pero no tengo idea sobre ellas, al fin y al cabo, lo que estudiamos a fondo son a hombres.” (Sujeto 30, 14 años).

- ¿A cuántas de vosotras os han tocado el culo sin vuestro consentimiento? / ¿Cuántos de vosotros habéis tocado el culo de una compañera sin permiso?



A continuación, se transcriben los argumentos y comentarios obtenidos en los grupos de discusión pertinentes, más destacados.

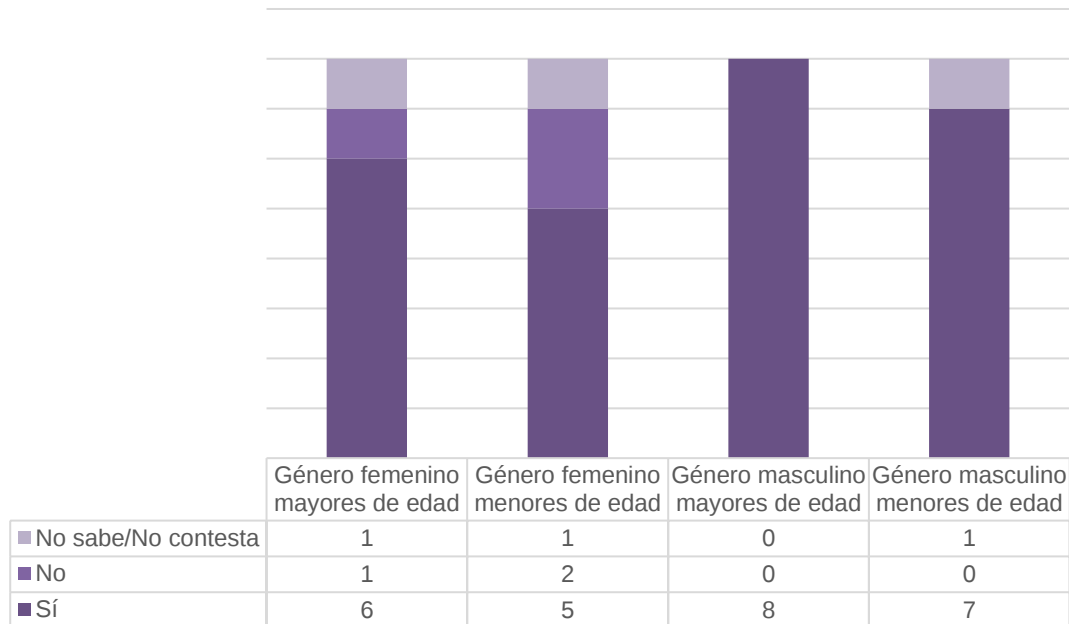
“Recuerdo que mis compañeras y yo solíamos evitar las escaleras del colegio y en caso de que tuviéramos que subir las, íbamos con las manos en el culo ya que habíamos vivido mil veces toqueteos por parte de niños que eran aplaudidos por sus amigos.” (Sujeto 2, 25 años).

“He aprendido a no ir con falda a clase porque si no, sé que me la van a levantar o me van a tocar el culo.” (Sujeto 14, 13 años).

“Ellas ni se molestan, se lo toman como algo de broma, al fin y al cabo, no les estoy haciendo daño.” (Sujeto 28, 13 años).

“Recuerdo el hacerme el gracioso con mi grupo de amigos, entre nosotros nos cogíamos la mano y las poníamos en los culos de las niñas.” (Sujeto 18, 25 años).

- Has escuchado el término “*nenaza*” por parte de algún profesor en forma despectiva.



A continuación, se transcriben los argumentos y comentarios obtenidos en los grupos de discusión pertinentes, más destacados.

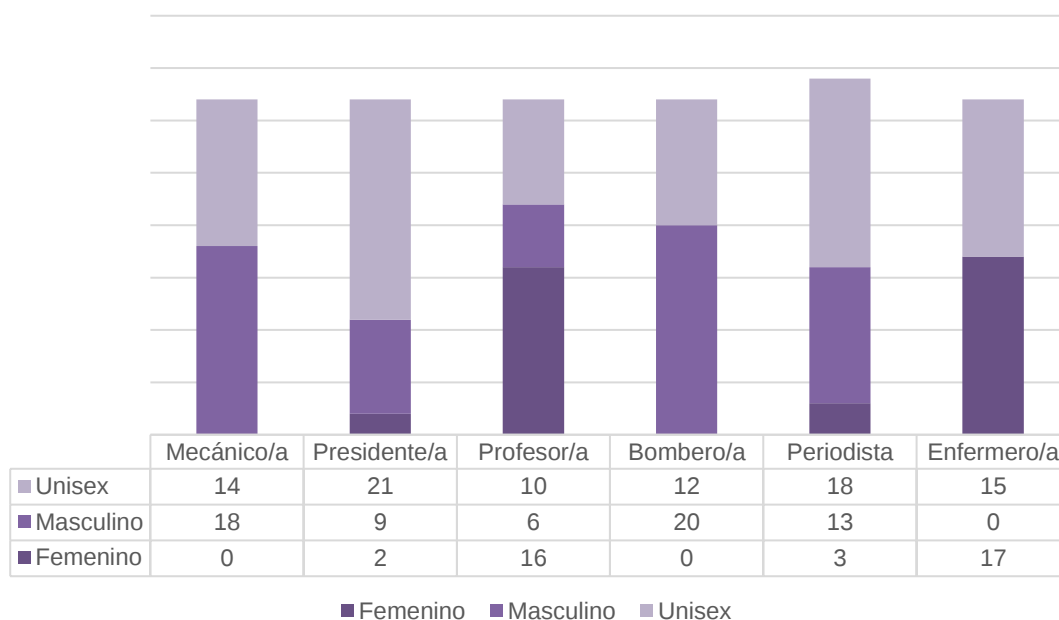
“Recuerdo una vez que estaba enfermo y no pude seguir el ritmo de la clase de educación física y el profesor me dijo que espabilara, que no era una ‘*nenaza*’.” (Sujeto 17, 22 años).

“Mi profesor de educación física suele decirlo mucho, pero no creo que sea una palabra machista, si no, que creo que lo dice para animarnos a ser más fuertes.” (Sujeto 28, 13 años).

“Me acuerdo cuando en clase de plástica, el profesor calificó mi dibujo de “niña” y me dijo que no dibujara como una ‘*nenaza*’.” (Sujeto 21, 24 años).

Segregación y sexismo en la elección de estudios y el futuro laboral

Finalmente, en los cuatro grupos de discusión se planteó una serie de profesiones a las que los sujetos deberían colocar en cuanto a género (femenino y masculino) o atribuirla como unisex. A continuación, se deja un gráfico que ilustra las respuestas.



Observando los resultados obtenidos en cuanto a las profesiones, podemos entender que los participantes, en su mayoría, relacionan a las mujeres con profesiones destinadas al cuidado y educación del resto (enfermera y profesora), en cambio, a los hombres los sitúan en profesiones que acarrearán una fuerza física extra (mecánico y bombero). Sitúan profesiones como presidente o periodista como unisex. Podemos entender que existen ciertos estereotipos y prejuicios adquiridos a través de la socialización y en parte adquiridos mediante la educación que condicionan estos resultados, es decir, elecciones tomadas desde una perspectiva de género.

Resultados de la investigación

Una vez plasmada y analizada la información extraída de los cuatro grupos de discusión realizados podemos dar respuesta a las preguntas de investigación previamente planteadas al inicio de la investigación.

Por una parte, a la pregunta de investigación de ¿las jóvenes sienten que el sistema educativo es igualitario?, podemos dar una respuesta negativa, tras realizar los cuatro grupos de discusión con dieciséis participantes de género femenino podemos comprender

que éstas no sienten que su paso por la educación obligatoria haya sido igualitario y con las mismas oportunidades que con sus compañeros de género masculino.

La respuesta de los centros educativos hacia los diferentes casos que expusieron las jóvenes participantes en los grupos de discusión se mostró prácticamente nula o con castigos que no cumplían las expectativas y deseos de las víctimas expuestas a situaciones machistas, de tal manera que éstas no se sentían seguras en sus centros educativos y en un entorno que les debería proporcionar enriquecimiento en diversas facetas de su vida y no una situación de malestar, siendo que diversas participantes explicaron que su situación mejoró en cuanto cambió de centro educativo, dejando a sus *verdugos* seguir con su vida sin recibir reprimendas.

Las desigualdades entre los individuos de ambos géneros, se socializan y viven en diversos escenarios y, en referencia a esta investigación, uno de esos escenarios se sitúa en el ámbito educativo, donde una vez comprendidas las experiencias vividas y contadas por los participantes de los grupos de discusión, entendemos que el trato en lo referente a situaciones sexistas y machistas por parte del profesorado no es el deseado y esperado por los participantes de los grupos de discusión y en especial por las jóvenes.

En cuanto a la segunda pregunta de investigación, ¿los jóvenes de hoy en día perciben o normalizan el machismo y sexismo en las aulas?, encontramos diferencias entre los grupos de discusión con participantes de género masculino y los de género femenino. Por una parte, ellos se muestran más reacios a la hora de identificar situaciones machistas y no le dan gran importancia, en especial el grupo de jóvenes menores de edad, siendo que a lo largo del análisis justifican diversos actos y pensamientos, en cambio, el grupo de jóvenes mayores de edad argumentan el haber mostrado comportamientos y pensamientos machistas y a su vez los condenan, aunque siguen mostrando ciertos rasgos machistas a lo largo del análisis. Por otra parte, en cuanto a ambos grupos de género femenino, se muestran conscientes en referencia al machismo en las aulas, aunque diversas acciones que se podrían catalogar de ello no les dan tanta importancia y llegan a normalizarlas. Las participantes mayores de edad se muestran más juiciosas en lo relativo al machismo en las aulas que las participantes menores de edad, que obvian diversos comportamientos vividos en las aulas.

Por lo que la pregunta de investigación es respondida de forma afirmativa, siendo que todos los grupos normalizan diversas acciones y pensamientos machistas, que, a su vez,

tienen adquiridos y han mostrado a lo largo de la realización de los grupos de discusión. Podemos entender que ellos normalizan lo mencionado en cierta parte más que ellas, puesto que han explicado diversos actos cometidos y los han justificado como bromas o problemas de confianza en ellas, en cambio, ellas ven el machismo, pero lo normalizan y lo interiorizan de forma que conviven con estas situaciones sin exaltarse cuando las viven u observan.

A lo largo del análisis y de la realización de los grupos de discusión se ha podido observar cómo los estereotipos de género siguen perdurando en el ámbito educativo, roles que se adquieren a través de la socialización, situándose como una de las causas principales. En el análisis hemos podido comprobar que los participantes de ambos géneros sentían diferencias en cuanto a la visión estereotipada de la mujer y del hombre, ellas eran sometidas a una serie de reglas y normativas no escritas que les era dada al nacer perteneciendo al sexo femenino, ellos en cambio, han mostrado comportamientos e ideas y han explicado diversas acciones pasadas que se ubican en una visión y pensamiento que alberga estereotipos machistas.

Posibles recomendaciones para incorporar en el Plan para la igualdad de género en el sistema educativo de Cataluña

Una vez concluidos todos los temas que se llevaron a cabo en los respectivos grupos de discusión, se les presento a los participantes las ideas principales del Plan para la igualdad de género en el sistema educativo de Cataluña. Así pues, tras finalizar las explicaciones correspondientes se les invitó a proponer ideas que ayudaran a erradicar los diferentes problemas derivados de la presencia del machismo en las aulas, propuestas que se pudieran aplicar en los centros escolares.

A continuación, se presenta una selección de las propuestas realizadas por los participantes de los grupos de discusión que no están recogidas en el actual Plan de Igualdad:

- Incluir una asignatura de Género en todos los cursos y etapas: Esta propuesta fue realizada primeramente por el grupo de mayores de edad de género femenino, días después surgió en el grupo de discusión de mayores de edad de género masculino.

“Tras la LOMCE decidieron retirar la asignatura de Educación para la Ciudadanía y creo que era una asignatura necesaria por los valores que enseñaba, por lo que propongo la

creación de una asignatura de Género que sea de enseñanza obligatoria.” (Sujeto 5, 23 años).

El resto de las participantes del grupo de discusión de mayores de edad de género femenino inmediatamente se sumaron a la propuesta y explicaron que se debería concienciar sobre la violencia machista en las aulas.

Por su parte, en el grupo de mayores de edad de género masculino al introducir el debate sobre propuestas inmediatamente la primera propuesta que se dialogó fue la presente, “una materia de igualdad de género puede acabar con muchos comportamientos machistas que todos hemos cometido y cometemos en las aulas o en la vida diaria” (Sujeto 22, 24 años), “creo que esta asignatura puede favorecer a inculcar que todos somos iguales” (Sujeto 27, 22 años).

La propuesta se presentó primeramente (tras ser planteada en el grupo de la Tabla 1) en el grupo de menores de edad de género femenino, todas las participantes estuvieron de acuerdo con ésta, “puede ser utilizada como una herramienta para educar en el feminismo” (Sujeto 9, 15 años). En cuanto al grupo de menores de edad de género masculino no hubo demasiados comentarios ante la propuesta, aunque ningún participante dejó ver su descontento sobre la propuesta, todos pronunciaron palabras como “estaría bien”, “puede ayudar” o “no creo que tenga que ser obligatoria, pero es una buena idea”.

- Estudiar mujeres en el temario de Filosofía e Historia: Bien es sabido por todos los estudiantes que han estudiado las mencionadas asignaturas que los filósofos estudiados son de género masculino, como Platón, Kant, Nietzsche o Descartes, o que en la asignatura de Historia se muestra a ellos como vencedores. El grupo de discusión de jóvenes mayores de edad de género femenino hizo alusión a este problema que se asienta en las aulas.

“Está claro que hay muchas asignaturas que no ayudan a acabar con el sexismo, pero a mí me saca de quicio que en Filosofía solamente se estudie a hombres” (Sujeto 1, 22 años).

“Es increíble que en pleno s.XXI no se estudie a mujeres en la historia, como si no hubieran existido y no hubieran participado en acontecimientos importantes o no hubiera filósofas.” (Sujeto 5, 23 años).

- Acabar con las normas de vestimenta: Erradicar todo comportamiento y acción machista que vaya ligada a la forma en la que vaya vestida la persona/víctima. Esta reeducación se llevará a cabo a partir de actividades, talleres que se impartirán en clase para así acabar con estas acciones misóginas. El grupo de discusión de jóvenes menores de edad de género femenino fue el que creó esta propuesta.

“No es justo que por ir en pantalón corto en verano no se me respete. La forma en la que voy vestida no me define y no creo que tengan más libertad de tratarme mal por ir cómo quiero ir.” (Sujeto 13, 13 años).

“Me tacharon de guarra por ir en mallas a clase, diciendo que si llevaba eso era para provocar y marcar culo.” (Sujeto 10, 14 años).

- Crear la asignatura de educación sexual. La propuesta fue realizada por el grupo de discusión de mayores de edad de género masculino con la finalidad de romper con los falsos mitos sexuales que todo individuo adquiere a lo largo de su vida sin una educación específica.

“Hace falta hablar de las relaciones sexuales para enseñar lo que es el consentimiento y evitar comportamientos machistas en la intimidad.” (Sujeto 22, 24 años).

“Realmente no tenemos nociones educativas en el ámbito sexual y nos autoeducamos a través de la industria del porno, que nos enseña que los hombres tenemos el control y que hay que tratar a la mujer como un objeto.” (Sujeto 19, 23 años).

“En esta asignatura creo que es necesario que se incluya las diferentes orientaciones sexuales para no caer en el error de que la heterosexualidad es lo normal.” (Sujeto 20, 23 años).

Conclusiones

Desgraciadamente nos seguimos enfrentando a la presencia del sexismo en las aulas, y se sigue expresando con diversas normativas para chicas y chicos.

Desde el ámbito de la política se debe dar respuesta a toda la problemática que crea la existencia del machismo en las aulas y su normalización en la vida diaria, estudiar y analizar las cuestiones de género en centros educativos y solucionar diversos conflictos a los que se ven expuestas las víctimas del machismo en su día a día educativo. Debe fomentarse la prevención en cuanto a casos de acoso y violencia machista a través de la coeducación.

Es necesario instaurar una convivencia escolar basada en el feminismo, donde la igualdad de género debe hacerse factible en todas las áreas educativas. En cuanto a la erradicación de la violencia machista se podría situar como una herramienta principal la educación escolar, entendiéndola como un método para evitar normalizar unas actitudes que pueden concluir, bien como dijo el profesor Enrique Echeburúa en el V Congreso de Violencia de Género de 2014, como “la mano que acaricia la cara se transforma en un puño que la golpea”.

El respeto, la igualdad, la confianza, la libertad y la educación se conformarán como actores importantes para luchar contra las divergencias sexistas y machistas que se encuentran en las aulas.

Bibliografía

- BARQUÍN, J., & MELERO, M. (1994). Feminización y profesión docente. Internalización sexista del trabajo. *Investigación en la Escuela*: 22, 25-34. Recuperado de https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/59599/R22_2.pdf?sequence=1
- BELMONTE J., GUILLAMÓN S. (2008). Co-educar la mirada contra los estereotipos de género en TV. *Revista Científica de Educomunicación*, 31, 115-120. Recuperado el 27 de febrero de 2019, de <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/20133/35880.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- BRULLET, C., & SUBIRATS M. (1991). La Coeducación. Enciclopedia práctica de la pedagogía, V. Recuperado el ocho de enero de 2019, de <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/1990/14100163.pdf>
- CASTAÑEDA, M. (2007). *El machismo invisible regresa*. México: Aguilar.
- DAROS, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum: revista de las ciencias del espíritu*, 162, 107-129. Recuperado el 12 de febrero de 2019, de <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v56n162/v56n162a05.pdf>
- DEL VALLE, M. T. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*. Madrid: NARCEA.

- ELIZALDE, S. (2006). Androcentrism among youth studies: ideological effects and possible openings. *Última década*, 14 (25), 91-110. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362006000200005>
- FEMINARIO DE ALICANTE. (2002) *Elementos para una educación no sexista: guía didáctica de la coeducación*. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqf8q5>
- FREIXAS, A. (2000). Entre el mandato y el deseo: el proceso de adquisición de la identidad sexual y de género. Dentro C. Flecha García y M. Núñez Gil. *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas* (pp. 23-31). Sevilla: Universidad de Sevilla y Secretariado de publicaciones.
- FISAS, V. (1998). *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria.
- GAMBA, B. (2007). *Diccionario de Estudios de Género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- GÉNERO. (s.f.). En el Diccionario de la Real Academia Española (23ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=J49ADOi>
- GRAÑA, F. (2016). *El sexismo en el aula: Educación y aprendizaje de la desigualdad entre géneros*. Uruguay: Editorial Académica Española.
- GOBIERNO DE CATALUÑA. (2015). *Pla per a la igualtat de gènere en el sistema educatiu*. Recuperado el 14 de febrero de 2019, de http://ensenyament.gencat.cat/web/.content/home/arees-actuacio/centres-serveis-educatius/projectes-educatius/comunitat-educativa-entorn/pla-igualtat-genero/acord_govern_pla_igualtat.pdf
- LAMAS, M. (2017). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Bonilla Artigas Editores.
- LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Boletín Oficial del Estado, 313 § (2004)
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Boletín Oficial del Estado, 106 § (2006).
- LEY ORGÁNICA 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, Boletín Oficial del Estado, 172 § (2006).
- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Boletín Oficial del Estado, 71 § (2007).
- LEY 5/2008, de 30 de mayo, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, Boletín Oficial del Estado, 131 § (2008)

- LEY 12/2009, de 16 de julio, de Educación, Boletín Oficial del Estado, 189 § (2009)
- MACKIE, M. M. (1973). Arriving at truth by definition: Case of stereotype inaccuracy. *Social Problems*, 20, 431-447. Recuperado el 15 de Febrero de 2019, de <https://doi.org/10.2307/799706>
- PARSONS, T., & BALES, R. F. (Eds.) (1955). *Family, socialization and interaction process*. New York: Free Press.
- PULEO, A. (2005). El patriarcado: ¿una organización social superada?. *Mujeres en Red*, 133, 39-42. Recuperado el 19 de enero de 2019, de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article739>
- SEXO. (s.f.). En el Diccionario de la Real Academia Española (23ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=XlApmpe>
- SIMÓN, E. (2000). Tiempos y espacios para la coeducación. Dentro Santos M. A. (Coord.). *El harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar* (pp. 33-36). Barcelona: Graó.
- SUBIRATS, M. (2017). *Coeducación, apuesta por la libertad*. Barcelona: Ediciones Octaedro.

Anexos

Preguntas de control de los grupos de discusión

Grupo de discusión de participantes de género femenino:

- ¿Creéis que existe el machismo en las aulas?
- ¿Pensáis que los celos son normales?
- ¿Os consideráis feministas?

BLOQUE 1: Casos machistas

- ¿Conocéis a alguien que haya sufrido algún acto machista en el colegio?
- ¿Os habéis sentido acosadas por algún compañero alguna vez?
- ¿Pensáis que los profesores ayudan a las compañeras que han sufrido alguna agresión machista?
- ¿Ser víctima es algo de lo que avergonzarse?

BLOQUE 2: Mandatos de género en las aulas

- En el tiempo de descanso/patio, ¿qué hacíais/hacéis?
- ¿Os han puesto algún impedimento para jugar a fútbol/baloncesto?
- ¿Podías/Podéis utilizar la pista deportiva cuando queráis o los chicos siempre la ocupan?
- ¿Los profesores os tratan diferente o con más delicadeza que a los compañeros varones?
- ¿Cómo debe una mujer? ¿Y un hombre?

BLOQUE 3: Sexismo en el mundo laboral

- ¿Consideras que una mujer puede ser camionera?
- ¿O que un hombre puede ser azafato de vuelo?
- ¿Crees que las profesiones tienen género?

Grupo de discusión de participantes de género masculino:

- ¿Creéis que existe el machismo en las aulas?
- ¿Pensáis que los celos son normales?

- ¿Os consideráis feministas?

BLOQUE 1: Casos machistas

- ¿Conocéis a alguien que haya sufrido algún acto machista en el colegio?
- ¿Creéis que habéis tenido algún comportamiento machista con alguna compañera de clase?
- ¿Os habéis reído de algún acto machista sucedido en el colegio?
- ¿Pensáis que los profesores ayudan a las compañeras que han sufrido alguna agresión machista?
- ¿Ser víctima es algo de lo que avergonzarse?

BLOQUE 2: Mandatos de género en las aulas

- En el tiempo de descanso/patio, ¿qué hacíais/hacéis?
- ¿Creéis que la pista deportiva pertenece a los chicos?
- ¿Una niña puede jugar a fútbol en esa pista deportiva?
- ¿Creéis que los profesores tratan diferentes a las chicas? ¿Son más estrictos con ellas en cuanto a los resultados académicos?
- ¿Cómo debe una mujer? ¿Y un hombre?

BLOQUE 3: Sexismo en el mundo laboral

- ¿Consideras que una mujer puede ser camionera?
- ¿O que un hombre puede ser azafato de vuelo?
- ¿Crees que las profesiones tienen género?